

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz• la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 08-02-21 APARTADO 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN Se desiste de la modificación solicitada en el criterio 4.2 de Acceso y admisión de estudiantes, en el apartado de los requisitos de acceso específicos dejando las titulaciones de acceso según se encuentran en la última memoria verificada. APARTADO 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO También se desiste de esta modificación para dejar el perfil de ingreso recomendado tal y como estaba en la última memoria verificada. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia, se adjunta el enlace de acceso a la normativa ya que en otros másteres hemos tenido problemas al copiarlos en la aplicación, de esta forma la Comisión Evaluadora podrá acceder a ella en el caso de que no funcione: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOS_OFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF. 3.3 - Competencias específicas Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional de la segunda renovación de la acreditación del máster, se suprime la CE14 ya que no está asociada a ninguna asignatura, en la anterior modificación se eliminó el módulo optativo de la Seguridad y la Defensa en las Democracias Latinoamericanas, pero por error no se eliminó esta competencia que estaba asociada a dicho módulo: 4.1 - Sistemas de información previo Se actualiza el perfil de ingreso recomendado. 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión Se actualiza el apartado correspondiente a los requisitos de acceso específicos. 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional de la segunda renovación de la acreditación del máster, se añade al reconocimiento de créditos por experiencia profesional que los estudiantes que hayan superado el Curso de Formación Permanente de la UNED, Seguridad en el Mediterráneo, Próximo Oriente y Oriente Medio. Los créditos reconocidos comprenderán 5 créditos de la asignatura Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y Oriente Próximo y otros 5 créditos de la asignatura Seguridad y conflictos en el Mediterráneo occidental y oriental. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se actualiza el contenido de la asignatura Metodología de la investigación de las ciencias sociales. 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional de la segunda renovación de la acreditación del máster, se actualizan los valores de las tasas de Graduación, abandono y eficiencia, para que sean coincidentes con los datos reales. 11.3 Solicitante Se actualizan los datos correspondientes al Coordinador.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia, se adjunta el enlace de acceso a la normativa ya que en otros másteres hemos tenido problemas al copiarlos en la aplicación, de

esta forma la Comisión Evaluadora podrá acceder a ella en el caso de que no funcione:
E n l a c e d e l a U N E D
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOS_OFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF.PDF.

3.3 - Competencias específicas

Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional de la segunda renovación de la acreditación del máster, se suprime la CE14 ya que no está asociada a ninguna asignatura, en la anterior modificación se eliminó el módulo optativo de la Seguridad y las Defensa en la Democracias Latinoamericanas, pero por error no se eliminó esta competencia que estaba asociada a dicho módulo.

4.1 - Sistemas de información previo

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 08-02-21 APARTADO 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO También se desiste de esta modificación para dejar el perfil de ingreso recomendado tal y como estaba en la última memoria verificada. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN APARTADO 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO Se actualiza el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 08-02-21 Se desiste de la modificación solicitada en el criterio 4.2 de Acceso y admisión de estudiantes, en el apartado de los requisitos de acceso específicos dejando las titulaciones de acceso según se encuentran en la última memoria verificada. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN Se actualiza el apartado correspondiente a los requisitos de acceso específicos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional de la segunda renovación de la acreditación del máster, se añade el reconocimiento de créditos por haber cursado un título propio: Se reconocerán 10 créditos a los estudiantes que hayan superado el Curso de Formación Permanente de la UNED, Seguridad en el Mediterráneo, Próximo Oriente y Oriente Medio. Los créditos reconocidos comprenderán 5 créditos de la asignatura Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y Oriente Próximo y otros 5 créditos de la asignatura Seguridad y conflictos en el Mediterráneo occidental y oriental.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza el contenido de la asignatura Metodología de la investigación de las ciencias sociales.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Siguiendo las recomendaciones del Informe provisional de la segunda renovación de la acreditación del máster, se actualizan los valores de las tasas de Graduación, abandono y eficiencia, para que sean coincidentes con los datos reales.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos correspondientes al Coordinador.

Madrid, a 26/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina